

La Sangre Rociada II

1. **Lev 16:14-16**—En el Día de Expiación, el sumo sacerdote entraba en el Lugar Santísimo solo y rociaba sangre una vez sobre el propiciatorio y 7 veces ante el arca con la sangre del toro y la sangre de la cabra del Señor;
 - a. **Lev 4:13-18**—Esto es en contraste con el servicio diario donde sangre de las ofrendas por el pecado era traída en el primer departamento del santuario y rociado ante el velo y sobre los cuernos del altar el incienso;
 - b. **Lev 16:16**—por medio del ritual de la aspersion de sangre en el Día de la Expiación, el santuario era limpiado de las transgresiones, los pecados y la impureza del pueblo a través de sus ofrendas por el pecado;

Estos eran los registros de pecados que habían sido perdonados durante el año pero que permanecían en los libros hasta el Día de la Expiación, contaminando así el santuario;

Estos permanecían en los libros todo el año porque la sangre de las ofrendas por el pecado las cuales se ofrecían diariamente no hacían **expiación completa**.

Mediante este servicio anual se enseñaban al pueblo importantes verdades acerca de la expiación. En la ofrenda por el pecado que se ofrecía durante el año, se había aceptado un sustituto en lugar del pecador; pero **la sangre de la víctima no había completado expiación por el pecado**. No había previsto más que un medio en virtud del cual el pecado se transfería al santuario. Al ofrecerse la sangre, el pecador reconocía la autoridad de la ley, confesaba la culpa de su transgresión y expresaba su fe en Aquel que había de quitar los pecados del mundo; **pero no quedaba completamente exonerado de la condenación de la ley**. El día de la expiación, el sumo sacerdote, llevando una ofrenda por la congregación, entraba en el lugar santísimo con la sangre y la rociaba sobre el propiciatorio, encima de las tablas de la ley. En esa forma los requerimientos de la ley, que exigían la vida del pecador, quedaban satisfechos. (**Historia de los Patriarcas y Profetas, p. 323-324**).

Aunque la sangre de Cristo habría de librar al pecador arrepentido de la condenación de la ley, no anulaba el pecado; este queda registrado en el santuario hasta la expiación final; así en el símbolo, la sangre de la víctima quitaba el pecado del arrepentido, pero quedaba en el santuario hasta el día de la expiación. (**Historia de los Patriarcas y Profetas, p. 325**).

4. PARA RECAPITULAR:

- a. **Expiación Parcial**—La aspersion de sangre sobre los cuernos del altar del incienso y ante el velo diariamente constituían una **expiación parcial** y meramente transferían los pecados al santuario brindando perdón al pecador; esto resultaba en la contaminación del santuario;
- b. **Expiación Final**—La aspersion de sangre sobre y ante el propiciatorio en el Día de Expiación es lo que constituía la **expiación completa y final**; limpiaba a los pecadores y resultaba en la eliminación de los registros de los pecados que se encontraban en los libros que se hallaban ante el Señor;

- c. **LO MÁS IMPORTANTE DE TODO:** Esta limpieza de los pecadores y la eliminación o borrado de los registros de sus pecados en el Día de la Expiación es lo que los liberó **por completo** de la condenación de la Ley;

Una Declaración Más Desconcertante

5. **PREGUNTA:** ¿Qué quiso decir Elena de White cuando dijo “la aspersion de sangre sobre el propiciatorio, encima de las tablas de la ley satisfacía **los requerimientos de la ley, la cual exigía la vida del pecador**”? ¿Acaso Jesús no satisfizo las exigencias de la Ley completamente en el lugar de los pecadores cuando murió en el Calvario hace más de 2,000 años?

. . .El día de la expiación, el sumo sacerdote, llevando una ofrenda por la congregación, entraba en el lugar santísimo con la sangre y la rociaba sobre el propiciatorio, encima de las tablas de la ley. **En esa forma los requerimientos de la ley, que exigían la vida del pecador, quedaban satisfechos. (Historia de los Patriarcas y Profetas, p. 323-324).**

6. ¿Significa esto que Jesús realmente no satisfizo completamente la Ley en el lugar del pecador cuando murió en el año 31 D.C.? ¿Por qué demanda aún la Ley la vida del pecador en el Día de Expiación?

. . .El día de la expiación, el sumo sacerdote, llevando una ofrenda por la congregación, entraba en el lugar santísimo con la sangre y la rociaba sobre el propiciatorio, encima de las tablas de la ley. **En esa forma los requerimientos de la ley, que exigían la vida del pecador, quedaban satisfechos. (Historia de los Patriarcas y Profetas, p. 323-324).**

Jesús sufrió la pena máxima de la ley por nuestras transgresiones, y la justicia fue plenamente satisfecha. La ley no es abrogada; no ha perdido ni una jota de su fuerza. Por el contrario, se yergue en santa dignidad, la muerte de Cristo en la cruz testifica de su inmutabilidad. **Sus demandas han sido satisfechas, su autoridad mantenida. (En los Lugares Celestiales, p.17)**

. . . Plantó su cruz a mitad de camino entre el cielo y la tierra, y la convirtió en el medio de atracción que alcanzó ambos extremos, atrayendo tanto la justicia como la misericordia a través del abismo... Allí la justicia vio que uno igual a Dios recibía el castigo de toda injusticia y pecado. Con perfecta satisfacción se inclinó reverente ante la cruz, diciendo: “Basta”. **(Hijos e Hijas de Dios, p.245)**

RESPUESTA: De nuevo, la plenitud de la satisfacción de Cristo de las exigencias de la Ley en favor de los pecadores en el Calvario no está en cuestión aquí, sino más bien, la **aplicación** de sus méritos hacia el pecador a través del tiempo;

La Naturaleza de las Exigencias de la Ley

7. **PREGUNTA:** ¿Cuál es la naturaleza de las exigencias de la Ley sobre los pecadores?

RESPUESTA: En resumen, la ley exige el decomiso de la vida de todo pecador, su aniquilación total, sin esperanza de resucitar;

- a. **Rom 6:23**—La ley exige la aniquilación total de los caídos, vida pecadora proveniente de Adán en cada hijo e hija de Adán; nadie es excluido; nadie que tiene la vida de Adán en él puede heredar vida eterna y entrar por las puertas del cielo;

- b. **Mat 10:28**—La ley exige la extinción de cuerpo y alma en la segunda muerte; no solo el cuerpo como en la primera muerte; en otras palabras, tanto la naturaleza física como la espiritual del hombre;
- c. **Dan 6:8, 12, 15**—La justicia divina exige muerte eterna para toda la posteridad de Adán; no puede cambiada, anulada; no puede ser abrogada;

El cielo se llenó de pesar cuando todos se dieron cuenta de que el hombre estaba perdido y que el mundo creado por Dios se llenaría de mortales condenados a la miseria, la enfermedad y la muerte, y que no había vía de escape para el ofensor. Toda la familia de Adán debía morir. **(Historia de la Redención, p. 43).**

Lidiando con Algunas Objeciones

8. **PREGUNTA: Juan 3:16; Juan 5:24**—Y entonces, de acuerdo con estos versículos, Jesús murió para que aquellos que crean en Él no tengan que morir, ¿no es así? En otras palabras, ellos no tiene que satisfacer las exigencias de la Ley, la cual demanda su total y completa aniquilación, ¿correcto?.

RESPUESTA: INCORRECTO!

9. **CONTRARARGUMENTO 1:** Si se toma la posición de que, ya que Jesús murió por nuestros pecados, entonces ya no tenemos que morir por nuestros pecados, entonces también debe ser cierto que, ya que Jesús obedeció la Ley, ¡entonces no tenemos que guardarla!

10. **CONTRARARGUMENTO 2:** Este argumento anula las exigencias de la Ley que exige la vida del pecador, así nada más; elude la justicia de la Ley y, por lo tanto, ensombrece el carácter de Dios:

- a. **Rom 3: 31**-- el evangelio de Jesucristo no invalida las exigencias de la Ley; la gracia y la misericordia no ignoran las justas demandas de la Ley de Dios; si las exigencias de la Ley pueden ser pasadas por alto, entonces Jesús no necesitaba sufrir y morir en el Calvario;
- b. Por lo tanto, ¡cualquier evangelio que anule los reclamos de la Ley de Dios es un evangelio ilegítimo!.

11. **CONTRARARGUMENTO 3:** Lo que hace el evangelio es habilitarnos para recuperar la vida que perdimos, pero solo después de haber cumplido con los reclamos de la Ley; todos aún tenemos que satisfacer los reclamos de la Ley que exige la vida del pecador; ¡no hay otra manera!

12. **CONTRARARGUMENTO 4: Juan 5:24** no dice que los creyentes justificados no mueren; solo dice que pasan de la muerte a la vida eterna;

13. **Por lo tanto, la pregunta no es: ¿los pecadores justos y perdonados todavía tienen que morir, sino cuándo mueren y satisfacen los reclamos de la Ley que exige la vida del pecador?**

14. **PREGUNTA:** Pero ¿qué pasa con los que son trasladados sin ver la muerte? ¿Enoc y Elías, por ejemplo? EGW también habla de un pueblo que "**no saborea la muerte ...**" ¿Cómo puede decirse que satisfacen los reclamos de la Ley que exige la vida del pecador?

RESPUESTA: No hay excepciones, a menos que Dios haya decidido evitar la santidad y la justicia de su ley en el caso de ellos;

La Muerte de Cristo y la Experiencia Cristiana

15. Un principio muy importante que opera en la experiencia cristiana debe ser reconocido en este punto, en relación con el servicio del santuario y sus beneficios:

- a. **Beneficio del servicio diario:** perfecto **EN CRISTO** (perdón, justificación por la fe; aceptado en el amado; perfección cristiana)
- b. **Beneficio del Día de la Expiación:** perfecto **COMO CRISTO** (perfección del carácter; reflejo de la imagen de Jesús; no hay memoria del pecado; perfección del pensamiento; vestiduras sin mancha)

¡PARA SER PERFECTO EN CRISTO, EL CREYENTE NECESITA MORIR EN CRISTO PRIMERO!

16. **Rom 6:1-3; Gal 2:20**-- Antes de que el creyente penitente pueda obtener los beneficios de la ministración diaria en el primer departamento del santuario celestial, el cual se está **PERFECCIONANDO EN CRISTO**, primero se le exige que muera EN CRISTO;

- a. Esta muerte marca el principio de la experiencia cristiana;
- b. Esta muerte NO "satisface las exigencias de la Ley la cual demanda la vida del pecador" (PP 323-324);
 - i. El pecador no murió realmente; todavía posee la misma vida adánica original con la que nació antes de su conversión; solo murió por fe, aceptando la muerte de Cristo como su propia muerte al pecado;
 - ii. **Rom 6: 6, 11**-- el viejo hombre (la naturaleza pecaminosa de Adán) es crucificado con Cristo solo en la mente por medio de la fe, pero en realidad no está muerto; debemos "estimarnos" muertos al pecado ... "considerarnos" muertos al pecado", "actuar" como muertos al pecado, cuando en realidad no lo estamos; el hecho de que los cristianos todavía luchan con el "viejo hombre" todos los días, ¡es una prueba de que todavía está vivo!
- c. Debido a que las exigencias de la Ley no se satisfacen hasta este punto, los pecados del pecador no son cancelados, sino que permanecen en los libros del cielo;

17. **1 Cor 15:31**—Los creyentes mueren diariamente a como progresan en su caminar Cristiano;

- a. Este morir diario al viejo hombre de pecado se llama santificación
- b. Esta muerte tampoco satisface las exigencias de la Ley, porque la vida adánica, ¡la vida que nos condena a morir, permanece intacta y completamente viva!

18. **Heb 10:1-3**-- Antes de que el creyente penitente pueda obtener los beneficios de la ministración final de Jesús en el segundo departamento del santuario celestial, el cual se está **PERFECCIONANDO COMO CRISTO**, primero necesita morir COMO CRISTO también;

- a. Esta muerte marca el fin de la experiencia cristiana;
- d. Esta muerte es la que satisface las exigencias de la Ley la cual demanda la vida del pecador" (PP 323-324);

¡PARA SER PERFECTO COMO CRISTO, EL CREYENTE NECESITA MORIR COMO CRISTO PRIMERO!

19. Cuando Jesús haga su expiación final y rocíe su sangre en el propiciatorio justo por encima de la Ley, los creyentes pasarán por la misma experiencia que Él atravesó en el Jardín de Getsemaní y en la cruz;
- a. **Mateo 26: 38**-- Entonces les dijo: Mi alma está muy triste, **hasta la muerte**.
 - b. **Isa 53:12**-- Por tanto, yo le daré parte con los grandes, y con los fuertes repartirá despojos; por cuanto derramó su vida hasta la muerte. . .
 - c. **Mateo 15: 17**-- Jesús satisfizo las exigencias de la Ley a causa del pecado al depositar/entregar toda su vida adánica (cuerpo y alma); Dejó su humanidad Adánica para siempre en la tumba y resucitó con una nueva humanidad que ya no era la de Adán;
20. La vida Adánica se constituye de dos componentes:
- a. **Vida Adánica = cuerpo + alma humana**
El alma = es el "yo" real; mi carácter, "alma" se usa con frecuencia en la Biblia para representar el ser entero, la persona entera (**Lucas 12:19**)
El cuerpo = es meramente la casa (el cascarón) donde (el alma) vive (**3JT 104**)
Juan 6:63—el cuerpo del alma para nada aprovecha; es el espíritu del alma el que tiene la vida
Ezequiel 37:8—el alma y los huesos por sí mismo no tiene vida en ellos;
 - b. **Mat 10:28**-- Y no temáis a los que matan el cuerpo, más el alma no pueden matar; temed más bien a aquel que puede destruir el alma y el cuerpo en el infierno.

Beneficios de La Aspersión Final de Sangre

21. En la expiación final, los creyentes abandonan total y completamente su vida adánica a cambio de la perfecta humanidad de Cristo;
- a. **Las exigencias de la Ley de Dios satisfechas**—En la expiación final el mandato "Quitadle esas vestiduras viles" destruye completamente la vida adánica del creyente; la destrucción del alma humana es lo que satisface la Ley de Dios;
 - i. **Mira que he quitado de ti tu pecado**—esto trae a su fin la vida adánica y la conciencia de ella; esto explica por qué los pecados ya no pueden ser recordados; la vieja vida adánica se ha ido;
 - ii. **Hacedlo vestir de ropas de gala**—una nueva identidad y una nueva conciencia es dada al creyente; la misma humanidad perfecta con la que Cristo resucitó, es dada en lugar de la vieja vida adánica;
 - iii. **En justicia por fe**— El. El carácter de Cristo **reemplaza** el vuestro, y sois aceptados por Dios como si no hubierais pecado. (**CC 62**)
 - iv. **En perfección de carácter**—El carácter de Cristo **reemplaza** el vuestro. . .
 - b. **Pecados cancelados**—los pecados que no habían podido ser cancelados hasta el Día de la Expiación (**PP 325**) son ahora cancelados porque el pecador finalmente ha muerto, y sus deudas han sido pagadas completamente;
 - c. **"El pecado que mora en mí" destruido totalmente**—La destrucción del alma Adánica en la expiación final no solo satisface las exigencias de la Ley sino que también aniquila completamente "el pecado que mora en mí", el gran obstáculo para la perfección de carácter y el reflejar completamente la imagen de Jesús;
 - i. **El pecado que mora en mí** solo puede ser destruido destruyéndome a "mí";

22. **Fil 3:21**—Note que el versículo dice que solo el cuerpo es cambiado cuando Jesús viene; el cambio del alma debe haber tenido lugar antes de esto;
- a. **1 Cor 15:50-52**—Note también que el cambio sucede **instantáneamente**; si el cuerpo Adánico es reemplazado con la humanidad glorificada de Cristo instantáneamente en su Segunda Venida (en un abrir y cerrar de ojos), ¿hay alguna razón, algo que prevenga que el cambio del "alma" suceda instantáneamente también, en la expiación final?
 - b. Esto explica por qué los creyentes perfeccionados no "prueban" la muerte, por así decir;
 - c. La analogía de la batería de reserva ilustra muy bien este punto;

Conclusión

23. Todos sin excepción, vamos a satisfacer las exigencias de la Ley, la cual demanda la vida del pecador ya sea que a él o ella le guste o no, no se nos da una elección sobre si queremos renunciar a nuestra vida Adánica o no;

24. La pregunta no es, ¿le daré permiso a Dios para quitarme la vida Adánica?, sino, ¿cuáles son las circunstancias en las que me gustaría que me la quitaran? Hay dos opciones:

- a. Ignorar repetidamente el llamado a afligir el alma, a ser celoso por lo tanto y arrepentirse, vivir sin hacer referencia al juicio y que le quiten la vida adánica para siempre en el lago de fuego; o, la otra opción es
- b. Dejar que Jesús le quite la vida adánica cuando Él dé la orden "Quitadle esas vestiduras viles y dadle vestiduras de gala";

25. Aquellos que desean este cambio no se les hará muy difícil hacerlo cuando llegue el tiempo, porque cuando ellos finalmente se vuelvan "**completamente concientes de la pecaminosidad de sus vidas**", cuando vean su "**indignidad**" hasta el punto de "**desesperar**" (**PR 431**) y cuando vean la "**excesiva pecaminosidad de pecado**" en la expiación final, ya no encontrarán ninguna razón para aferrarse a sus seres pecaminosos adánicos y con gusto permitirán que el Sumo Sacerdote se los quite para siempre.

NOTAS PERSONALES:
